Personería Distrital de Buenaventura
Tus derechos, nuestro compromiso

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD, piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
NIT.835 000010-3

Buenaventura, enero 10 de 2024

Doctor
EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA
Personero Distrital de Buenaventura

Asunto: Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, Segundo Semestre 2023.

Respetado Doctor Patiño:

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, Circulares del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno para las entidades del orden Nacional y territorial., Instructivos DAFP para la aplicación MECI, CALIDAD., la Oficina de Control Interno se permite presenta el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio del 2023 al 31 de Diciembre del 2023 y ser publicado en la página Web de la Entidad en (Sede Electrónica).

Cordialmente,

JAIRO ARBOLEDA
Jefe Oficina de Control Interno

CC. Xiomara Micolta Angulo– Personera Auxiliar.
Yemmyka Andrea Velez Ruiz- Asesoría de Planeación-

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA (LEY 1474 DE 2011 (DECRETO 2106 DE 2019) SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2023.

La Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Buenaventura, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, Teniendo en cuenta que hoy se tiene un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG);

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, el Jefe de la oficina de control interno procede a publicar en la página web de la Personería Distrital de buenaventura, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

INTRODUCCION

Para la Personería Distrital de Buenaventura el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la personería, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

OBJETIVO:

Evaluar el sistema de Control Interno de la Personería, aplicando las directrices e instrumentos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para tal fin, identificando oportunidades de mejoramiento que permitan a la Personería, el fortalecimiento de los elementos que hacen parte de este sistema.

ALCANCE:

Inicia con la consulta de la metodología, requerimientos e instrumentos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno y finaliza con el seguimiento a las acciones de mejoramiento implementadas para fortalecer los componentes que constituyen dicho sistema.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentan en el que hacer institucional.

ESTADO GENERAL DEL SI
STEMA DE CONTROL INTERNO. La Personería Distrital de Buenaventura cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA. Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, Circulares del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno para las entidades del orden Nacional y territorial., Aplicativo MECICALIDAD DAFP, Instructivos DAFP para la aplicación MECI CALIDAD.

Decreto 1499 de 2017, MIPG, Ley 872 del 30 de diciembre de 2003, Decreto 4110 de 2004 y 4485 de 2009, NTCGP 1000 Requisitos, ISO 9001. Ley 87 de 1993.
Decreto 2106 de 2019.
Circular externo 100-06 de 2019

Consolidado estado del Sistema de Control Interno

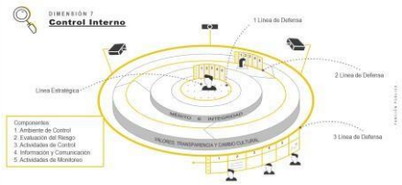

Nombre de la Entidad:	**PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
Periodo Evaluado:	**1 DE JULIO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**93%**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Personería Distrital de Buenaventura se encuentran operando y funcionados los cinco componentes del MECI, ya que cuenta con los elementos necesarios para construir el sistema de control interno, a través de la autogestión, autorregulación y autocontrol.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El control interno es efectivo toda vez que ha permitido alcanzar los objetivos y metas institucionales, se han determinado desviaciones a través de los seguimientos y evaluaciones y se han definido las acciones correctivas pertinentes.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Las líneas de defensa se encuentran identificadas en la entidad, adoptadas por medio de una resolución, donde se definen las responsabilidades de cada una, es necesario continuar con la sensibilización e implementación de las mismas, con el fin de que las actividades se ejecuten siempre bajo la percepción de la prevención y autocontrol para evitar situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Personería Distrital de Buenaventura
Tus derechos, nuestro compromiso

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD, piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
NIT.835 000010-3

Componente	¿El componente está presente	Nivel de Cumpli	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del
Ambiente de control	Si	100%	La Personería Distrital demuestra un alto compromiso con la integridad, por lo cual tiene adoptado el código de integridad y es conocido por todos los funcionarios, el comité institucional de coordinación de control interno se encuentra operando, La Personería opera bajo el modelo de procesos, establece la planeación estratégica y el sistema de indicadores para medir su gestión, tiene definido la política de administración de riesgos. No se han implementado estrategias para el retiro de los servidores. Durante el primer semestre opero de mejor forma las líneas de defensa toda vez que se han realizado sensibilizaciones que han permitido su interiorización y puesta en marcha.	97%	La Personería Distrital demuestra un alto compromiso con la integridad, por lo cual tiene adoptado el código de integridad y es conocido por todos los funcionarios, el comité institucional de coordinación de control interno se encuentra operando, La Personería opera bajo el modelo de procesos, establece la planeación estratégica y el sistema de indicadores para medir su gestión, tiene definido la política de administración de riesgos. No se han implementado estrategias para el retiro de los servidores, las líneas de defensa están definidas pero no se han implementado en su totalidad, durante el primer semestre no se realizó acciones orientadas a fortalecer el liderazgo y el talento humano, como es la elaboración de un diagnóstico de la situación actual del talento humano, lo cual permitiría realizar una planeación basada en mejorar aspectos y tomar decisiones con variables reales.	3%
Evaluación de riesgos	Si	99%	Para la gestión de riesgos la Personería Distrital cuenta con una política de administración de riesgos aprobada por el comité de coordinación de control interno donde se establece la probabilidad, impacto, tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evalúa los cambios que pueden afectar el sistema de control interno en el cumplimiento de los objetivos. La primera y segunda línea de defensa ejecutan las actividades de control y monitorea su comportamiento, por lo tanto, la oficina de control interno realiza la evaluación. NO se han materializados riesgos durante el primer semestre de 2022	97%	Para la gestión de riesgos la Personería Distrital cuenta con una política de administración de riesgos aprobada por el comité de coordinación de control interno donde se establece la probabilidad, impacto, tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evalúa los cambios que pueden afectar el sistema de control interno en el cumplimiento de los objetivos. La primera y segunda línea de defensa ejecutan las actividades de control y monitorea su comportamiento, por lo tanto, la oficina de control interno realiza el seguimiento y evaluación.	2%
Actividades de control	Si	90%	La Personería Distrital para la mitigación de los riesgos tiene definido los respectivos controles los cuales son ejecutados por la primera línea de defensa, monitoreados por la segunda línea de defensa y la tercera línea de defensa realiza la evaluación. Se han establecido políticas y procedimientos que permiten implementar las directrices de la Alta Dirección y en general son socializadas y consultadas por los responsables de su ejecución.	90%	La Personería Distrital para la mitigación de los riesgos tiene definido los respectivos controles los cuales son ejecutados por la primera línea de defensa, monitoreados por la segunda línea de defensa y la tercera línea de defensa realiza la evaluación. Se han establecido políticas y procedimientos que permiten implementar las directrices de la Alta Dirección y en general son socializadas y consultadas por los responsables de su ejecución.	0%
Información y comunicación	Si	88%	a Personería ejecuta sus actividades con base en los procedimientos, políticas y manuales adoptados. La información interna y externa permite obtener una percepción sobre el usuario, la cual ha sido muy positiva, se ha puesto en marcha el software para la atención a usuarios el cual ha permitido controlar los tiempos de respuestas de las solicitudes y la atención brindada.	84%	La Personería ejecuta sus actividades con base en los procedimientos, políticas y manuales adoptados. La información interna y externa permite obtener una percepción sobre el usuario, sin embargo los mecanismos establecidos para el flujo y procesamiento de la información no están siendo efectivos, toda vez que no se registran los datos de forma oportuna.	4%
Monitoreo	Si	88%	La Personería Distrital elaboró plan de auditorías para la vigencia 2023 aprobado por el comité de coordinación de control interno en el mes de Julio del 2023, toda vez que en el mes de junio fue nombrado un funcionario en el cargo de Asesor de control interno vacante desde Julio del 2022. Dicho nombramiento obedeció a el plan de mejora por un Hallazgo de la contraloría distrital de buenaventura dejado en la auditoria regular practicada en mato del 2023, para la vigencia 2022. El procedimiento de auditoría interna fue actualizado conforme a los nuevos lineamientos de la función pública. Cuenta con el estatuto de auditoría interna, se realizan los seguimientos y evaluaciones de los diferentes procesos y se realizan las recomendaciones con el fin de definir acciones para corregir las desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se realiza el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento vigentes	88%	La Personería Distrital elaboró plan de auditorías para la vigencia 2023 aprobado por el comité de coordinación de control interno. El procedimiento de auditoría interna fue actualizado conforme a los nuevos lineamientos de la función pública. Cuenta con el estatuto de auditoría interna, se realizan los seguimientos y evaluaciones de los diferentes procesos y se realizan las recomendaciones con el fin de definir acciones para corregir las desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se realiza el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento vigentes	0%

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD, piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
NIT.835 000010-3